

AERCAN

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS

MIEMBRO DE LA FCI, SICALAM, Y RECONOCIDA POR LA AKC



Calle Juana Miranda S/N y Av. Occidental
La Comuna, El Teleférico
Teléfono: (593-2) 2541 723 / Fax: : (593-2) 2 233 078
P.O. Box: 17-08-8548

www.aercan.com

presidencia@aercan.com

info@aercan.com

Quito – Ecuador – Sudamérica

Quito, a 22 de julio de 2021

Señor (a)

Secretario(a) General del Concejo Metropolitano de Quito

En su despacho

De mi consideración:

Abogado José Luis Henríquez Alabarda en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN**, en función de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, de 29 de marzo de 2019, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado: Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito” para lo cual se da inicio a la reunión: “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Consejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado: Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.

La **ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN** se encuentra domiciliada en la calle Juana Miranda, sin número y Avenida Mariscal Sucre – Barrio “La Comuna”, en el interior del Teleférico del Distrito Metropolitano de Quito y, ha designado como su Representante Titular a la Dra. Valeria Estefanía Miranda Salgado y en calidad de Representante Suplente al Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

Abg. JOSÉ LUIS HENRIQUEZ ALABARDA
PRESIDENTE de AERCAN

c.c. 1704275781

Correo electrónico: presidencia@aercan.com

Teléfono Celular 099 859 3257



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ADMQ-SGCM-20...
RECEPCIÓN
Fecha: 22 JUL 2021 Hora 09:41
Nº. Hojas: - 10 Hojas -
Recibido por: [Signature]





ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS AERCAN

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes 6 del mes de **julio** del año 2021 siendo las 17 Horas con 15 minutos, en el domicilio de la ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN ubicado en calle JUANA MIRANDA SIN NÚMERO Y AVENIDA MARICAL SUCRE – BARRIO LA COMUNA (INTERIOR DEL TELEFÉRICO en el DISTRITO METROPOLITANO de QUITO, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del PROYECTO REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 019-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV. 3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Para lo cual se da inicio a la sesión del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN para tratar respecto de la: “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza REFORMATORIA de la Ordenanza Metropolitana Número 019- 2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana número 001, sancionada el 29 de mayo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 001, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

La ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - AERCAN está legalmente constituida como una organización que cuenta con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y está integrada por un grupo de personas de la sociedad civil de Criadores Caninos, quienes haciendo uso del derecho constitucional de participación ciudadana y de las garantías ciudadanas nos hemos coligado a fin de participar en asuntos caninos de interés público y desarrollar

actividades caninas en el país, teniendo presencia activa en éstas actividades hace ya varios años.

La posición de LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN es la de apoyar iniciativas y normativas de manera de coadyuvar de la mejor manera la temática de los caninos en Ecuador y la de aportar conocimientos técnicos, experiencias y experticias en las actividades caninas desarrolladas.

Por ello, LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS –AERCAN solicita la **ACREDITACIÓN** ante la comisión de Salud del Municipio de Quito y ante el Consejo Metropolitano de Quito, a fin de contribuir con sus conocimientos, experiencias y experticias a fin de aportar con las disposiciones en el proyecto de la Ordenanza Metropolitana indicada.

TEMAS SOBRE LOS CUALES DESEAMOS EMITIR OBSERVACIONES

Es de nuestro interés participar en LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD CON EL OBJETO DE APORTAR EN LOS TEXTOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 76 y De la LETRA C) DEL ARTÍCULO 78 Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 79 y la eliminación de la letra h) del Artículo 79 DE LA ORDENANZA NÚMERO 019- 2020, QUE HA SIDO PROPUESTA POR EL SEÑOR VICEALCALDE DE LA CIUDAD DE QUITO, DR. SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO.

b).- Designación de los Delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 1.3.138 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante TITULAR:

- Nombres completos: Dra. Valeria Estefanía Miranda Salgado
- Cédula de ciudadanía: 0603024373
- Dirección domicilio civil: Séptima 259 Vía Guangopolo / Urbanización Los Retoños – Conocoto - Quito
- Correo electrónico: estefy_miri@hotmail.com
- Número telefónico, convencional y celular: 0995887398 0995400075

Aceptación de designación del Representante TITULAR:

Dra. VALERIA ESTEFANÍA MIRANDA SALGADO con cédula de ciudadanía número 0603024373 domiciliada en Séptima 259 Vía Guangopolo / Urbanización Los



[Handwritten signature]
A



Retoños – Conocoto – Quito; mayor de edad, acepto la designación efectuada por **LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN** como representante titular, para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominada “PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 019-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente período legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

Dra. Valeria Estefanía Miranda Salgado
Cédula Número 0603024373

b.2) REPRESENTANTE SUPLENTE

- Nombres completos: **DR. OMAR ALEJANDRO ESPINOSA ASTUDILLO**
- Cédula de ciudadanía: **1718835869**
- Dirección domicilio civil: **Séptima 259 Vía Guangopolo /Urbanización Los Retoños / Conocoto / Quito**
- Correo electrónico: **omar89akd@hotmail.com**
- Número telefónico, convencional y celular: **0995887398 - 0995400075**

Aceptación de designación, de representante SUPLENTE

Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo con cédula de ciudadanía número **1718835869** domiciliado en **Séptima 259 Vía Guangopolo /Urbanización Los Retoños/ Conocoto/**

Quito; mayor de edad, acepto la designación efectuada por **LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - AERCAN**, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominada "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 019-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV. 3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO".

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente período legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo
C.C. 1718835869

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma.

Firman para constancia de lo actuado el Abogado José Luis Henríquez Alabarda en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN, y la Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli en calidad de Secretaria.

Se adjunta el listado de los miembros del Directorio de AERCAN sistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.

Abg. José Luis Henríquez Alabarda
Presidente de AERCAN

Ing. Alejandra M. Henríquez Bucheli
Secretaria General de AERCAN



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN

Convocatoria

CÍTASE a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos - AERCAN, a la sesión, que se llevará a cabo el día **martes 06 de julio del año 2021**, a las 17H00, en la oficina de la Asociación que se halla ubicada en la calle Juana Miranda sin número y avenida Mariscal Sucre, en la ciudad en la de Quito (Teleférico) a fin de tratar el siguiente "Orden del Día".

- 1.- Verificación del quórum para la legal instalación de la sesión del Directorio;
- 2.- Conocimiento y aprobación del "Orden del Día";
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior del Directorio de AERCAN;
- 4.-Designación de los representantes de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN en calidad de Acreditados ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a efectos de participar en el mecanismo de silla vacía, a fin de tratar el proyecto de ordenanza reformativa metropolitana número 019 – 2020 del bienestar animal en el Distrito Metropolitano de Quito sustituta del Título VI, Libro IV.3 de la ordenanza número 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el código municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que ha sido propuesto por el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo en su calidad de Vice Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito a fin de tratar el reemplazo del inciso final del artículo 76 y de la letra c), del artículo 78 y la letra c) del artículo 79, y la eliminación de la letra h del artículo 79 de la Ordenanza Metropolitano número 019- 2020.
- 4.-Clausura de la Sesión del Directorio de AERCAN.



Abg. José Luis Henríquez Alabarda
Presidente de AERCAN



Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
Secretaria General de AERCAN

RAZÓN: Siento por tal que el presente documento contiene la Citación realizada a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), con la que quedan convocados a la sesión ordinaria del Directorio a llevarse a cabo el día constante en el presente documento. – Certifico.-
Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli.



Ing. Alejandra Henríquez Bucheli
Secretario General de AERCAN





ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE AERCAN DEL DÍA martes 06 de JULIO de 2021

Miembros del Directorio que hemos suscrito con nuestra firma el presente documento, CERTIFICAMOS que hemos sido debida y legalmente **citados** y, que estamos físicamente presentes en la Sesión del Directorio de AERCAN del día de hoy.

1.- Abg. José Luis Henríquez Alabarda

1704275781

2.- Sra. Jeannette Beatriz Sosa Ayala

170650862-7

3. Ing. Roberto Caputi Tinoco

0909577199

4.- Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli

1722650080

5.- Sr. Roberto Montenegro Taco

171088176

6.- Dra. Valeria Estefanía Miranda Salgado

0603024373

7.-Sr. Juan Carlos Ruales Silvers

1710557883

8.- Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo

1718835869

9.- Sr. Yuri Fabricio Pástor Aguilar

0911108181

QUORUM.- Conforme lo dispone expresamente el artículo 34 del Estatuto de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, el quórum del Directorio está dado con la asistencia de cinco (5) de sus miembros presentes.

RAZÓN.- Siento por tal que el presente documento recoge la firma de asistencia de todos y cada uno de los Miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, que estuvieron presentes en la sesión del Directorio llevada a cabo el día de hoy, habiendo el quórum estatutario requerido para su legal instalación, por lo que, las decisiones adoptadas por el Directorio de AERCAN son totalmente válidas.

Lo certifico,

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
Secretario General de AERCAN





(Hoja reverso, de la Citación y constancia de presencia física de los miembros del Directorio de AERCAN)

OTRAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE AERCAN el día de hoy 6 de JULIO de 2021

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Número de identificación</u>	<u>firma de asistencia</u>
----------------------------	---------------------------------	----------------------------

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - "AERCAN"

LUGAR: Oficina de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, ubicada en la calle Juana Miranda s/n y Mariscal Sucre – barrio "La Comuna" (en el teleférico del Distrito Metropolitano de Quito).

DÍA: Martes 06 de JULIO de 2021

HORA DE INICIO: 17horas con 15 minutos



Miembros del directorio asistentes:

1.- PRESIDENTE	Lcdo. José Luis Henríquez Alabarda
2.- VICEPRESIDENTE	Sra. Jannette Sosa Ayala de Ruales
3.- DIRECTOR TÉCNICO	Ausente
4.- SECRETARIO GENERAL	Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
5.- TESORERO DE AERCAN	Sr. Roberto Montenegro Taco
6.- DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS	Dra. Valeria Estefanía Miranda Salgado
7.-DIRECTOR DE EVENTOS Y EXPOSICIONES	Sr. Juan Carlos Ruales Silvers
8.- COORDINADOR NACIONAL	Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo
9.- COORDINADOR INTERNACIONAL	Ausente

Socios afiliados de AERCAN presentes:

No asiste ninguna otra persona.

Otras personas asistentes.- No asiste ninguna otra persona.

1.- Verificación del quórum requerido para la legal instalación de la sesión

Una vez verificado el quórum estatuario requerido para la legal conformación del Directorio de AERCAN, tal cual lo exige el Art. 34 del Estatuto vigente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, y, constatándose que efectivamente sí existe, se da inicio a la sesión ordinaria, a fin de dar cumplimiento a sus funciones según lo dispuesto en el artículo número 31 de su Estatuto.

El quórum estatuario requerido para la legal instalación de la sesión es de cinco (5) directivos presentes.- Están presentes en esta sesión SIETE (7) directivos, por lo que existe el quórum estatuario requerido para tomar decisiones y resoluciones válidas.

2.- Conocimiento y aprobación del "Orden del Día"

El Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, conoce y aprueba – por unanimidad, el "Orden del Día" de la Convocatoria a Sesión ordinaria de su Directorio para el día de hoy.

3.- Aprobación de la Sesión Anterior del Directorio de AERCAN

Se aprueba por unanimidad el tenor del acta de la sesión anterior del Directorio de AERCAN

4.- Designación de los representantes de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN en calidad de Acreditados ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a efectos de participar en el mecanismo de Silla Vacía, a fin de tratar el proyecto de Ordenanza Reformatoria Metropolitana No. 019-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" que ha sido propuesto

por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo en su calidad de Vice Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tratar el reemplazo del inciso final del artículo 76, del artículo 78, la letra e) del artículo 79 de la Ordenanza indicada y la eliminación de la letra h) del artículo 79 de la Ordenanza Metropolitana número 019-2020.

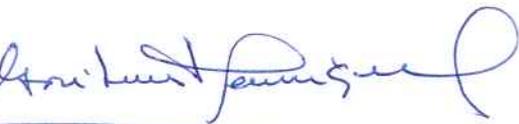
El Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, conoce de la comunicación electrónica suscrita por la Psi. Estefanía Judith Rodríguez Camacho, en su calidad de asesora de la Concejala Brith Vaca, quien manifiesta está encargada del área de salud en el Municipio de Quito, quien hace una invitación a fin de que la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN se acredite con sus miembros a fin de participar en el mecanismo de Silla Vacía en las mesas de trabajo de la Comisión de Salud para tratar las reformas propuestas por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo en su calidad de Vicealcalde de la ciudad de Quito, respecto del reemplazo del texto final del artículo número 76 y de la letra c); del artículo número 78 y de la letra c) del artículo 79, y la eliminación de la letra h) del artículo 79 de la Ordenanza número 019-2020.

El Directorio de AERCAN por mayoría de sus miembros presentes, **delega a la Dra. VALERIA ESTEFANÍA MIRANDA SALGADO (Representante PRINCIPAL) y al Dr. OMAR ALEJANDRO ESPINOSA ASTUDILLO, (Representante SUPLENTE)** a fin de que en sus calidades de Directora de Relaciones Públicas, y Coordinador Nacional de AERCAN respectivamente, procedan a representar a la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, en las mesas de trabajo de la Comisión de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tratar los temas relacionados a los cambios en los artículos propuestos por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas.

CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE AERCAN

Siendo las 18 Horas con 40 minutos y no existiendo ningún otro punto que tratar en la Convocatoria debidamente realizada, se da por terminada la presente sesión del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos - AERCAN, que fue convocada y que es clausurada formalmente por parte de su presidente.

En fe de lo cual, y, conforme lo dispuesto en el literal c).- del Artículo 42 del Estatuto que rige la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), el Presidente y el Secretario General titular, suscriben la presente Acta de manera de dejar debida constancia de los puntos tratados y aprobados por parte del Directorio de AERCAN, en ésta sesión.

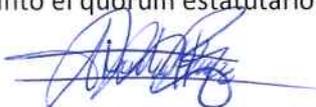


Abg. José Luis Henríquez Alabarda
PRESIDENTE DE AERCAN



Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
SECRETARIA GENERAL DE AERCAN

Razón.-Siento por tal que el presente documento, recoge todos los puntos que fueron debidamente tratados y aprobados por parte de los miembros del Directorio de AERCAN presentes en esta sesión del Directorio, a la que fueron debidamente convocados.-Existe por lo tanto el quórum estatutario requerido.



Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli – Secretaria General de AERCAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V3344V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA EDGAR LORENZO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO MARTHA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-24

001380915

PROFESIONAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171883586-9

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA ASTUDILLO
OMAR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VALERIA ESTEFANIA
MIRANDA SALGADO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA E3344V1244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA S FABIAN ESTEBAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO FLOR VALERY RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-24

001380809

PROFESIONAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060302437-3

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA SALGADO
VALERIA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
OMAR ALEJANDRO
ESPINOSA ASTUDILLO

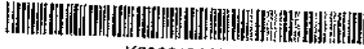







EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Empresa Eléctrica Quito S.A. E.S.P.
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
RUC: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5869
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



K200010140701

Nro. Factura 001-999-053542018
Nro. doc. interno 002960925568
Fecha de emisión 08-06-2021
Fecha de vencimiento 23-06-2021
Número de autorización 080620210117900538810012001999053542018006820921

Información del Consumidor

VALOR TOTAL \$66.89

CUENTA CONTRATO

200010140701

Nombre Cliente

ESPINOSA CHIRIBOGA EDGAR LORENZO

Código Único

1401295976

Cédula

1001173622

Tipo de tarifa Arco

BTGRSD01 - BT Residencial

Celular

0983301678

Geocódigo

1408U467000345

Correo Electrónico

edgarespinosac@hotmail.com

Unidad de Lectura

1405U467

Dirección del servicio

SEPTIMA 259 VIA GUANGOPOLO / URB. LOS RETORNOS / CONOCOTO - QUITO

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor

235293

Tipo consumo

leído

Días facturados

32

Fecha desde

08-05-2021

Fecha hasta

08-06-2021

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transform.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	08-06-2021	80324.00	79770.00	0.00	564.00	0.00	564.00	KWH	56.13

2. Valores pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0.00

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor



Límite	Tarifa	Dignidad	Servicio Eléctrico y Alumbrado Público
			Valor Consumo 56.13
			Comercialización 1.41
			Subsidio Cruzado Solidario 5.75
			Subtotal Servicio Eléctrico (SE) 63.29
			Servicio Alumbrado Público 4.32